



**VISTO:**

El primer Festival de Teatro Independiente “Lo atamo con alambre” a realizarse en nuestra localidad en el presente año, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado grupo de Teatro perteneciente a nuestra localidad pertenece al Consejo Provincial de Teatro Independiente (CPTI) Región Río Salado,

Que dicho evento se inspira en el intercambio y en la necesidad de compartir “Hecho Vivo” que ofrecen las artes escénicas,

Que dicho encuentro además de estar dirigido a actores, teatristas, escenógrafos, maquilladores, etc, también está pensado para el público en general,

Que este encuentro está pensado como punta pie inicial, para que en un futuro cercano se realicen en nuestra localidad y de forma anual, encuentros de teatro independiente con participación de grupos de todo el ámbito territorial,

Que la declaración de Interés Legislativo de estas Jornadas contribuirá a la difusión de la experiencia y para que todos los actores sociales interesados en participar en la misma sientan que hay un estado que respalda la cultura y el trabajo vocacional de sus protagonistas.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Legislativo el Primer Festival de Teatro Independiente “Lo atamo con alambre”, cuyo lema es “ EL ARTE ES APRENDIZAJE” a desarrollarse en la localidad de Magdalena y organizado por el grupo amateur de actores que lleva el mismo nombre que el citado festival.-

**ARTICULO 2º:** Comuníquese, Regístrese, Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAGDALENA EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2014.-**

**Registrada bajo el n° 3160/14.-**